

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SERAGRISA,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.**

Señores Accionistas:

De acuerdo con disposiciones legales vigentes y Estatutos Sociales, presento a consideración de ustedes el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2000.

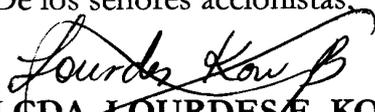
1. Con la revisión de documentos que rigen las actividades operacionales de la compañía, pude constatar que los Ejecutivos dan cumplimiento a los estatutos, normas y disposiciones legales, tanto de Ley de Compañías, como del Régimen Tributario Interno y sus reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La colaboración brindada por los Administradores en la revisión y análisis de la documentación y operación ha sido amplia, otorgándome todas las facilidades para el desempeño de mis funciones.
3. La Compañía dispone de los Libros Sociales que determina la Ley, actualizados correctamente. Los registros contables se realizan en base a los principios contables de aceptación general.
4. Los Estados Financieros y sus anexos guardan relación con las cifras constantes en los libros contables y sus auxiliares. En mi opinión los registros de Contabilidad guardan relación entre si.

Los datos presentados no merecen observaciones, por tal razón el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía SERAGRISA al 31 de diciembre del 2000, de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados, la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos.

Salvo vuestro mejor criterio, recomiendo que los Balances y anexos sean aprobados.

Agradeciendo a ustedes por la confianza y colaboración brindada.

De los señores accionistas,


LCDA. LOURDES E. KOW B.
COMISARIO

74 ABR. 2001

